

Radicado: 20221200043711 Fecha: 24-05-2022 Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., martes 24 de mayo de 2022

Señor **SAN PESESTE**

TWITTER: @SanPeseste

Ciudad

Respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20221120054562 Asunto:

del 17 de mayo de 2022.SDOS 1923282022.

Respetado señor:

En atención a la petición del asunto, relacionada con "los buses eléctricos tan bonitos que están funcionado en Fontibón se están dañando con tremendo hueco en la carrera 96 25q35 Cra. 96" (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó la dirección correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Entidad, observando lo siguiente:

Localidad: No. 09 - FONTIBÓN // UPZ: CAPELLANIA

CIV	VIA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
9001162	AK 96	CL 25G	AC 26	V0	SI	CIV de uso vehicular se encuentra en ejecución Estudios y Diseños contrato IDU-1475-201 por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

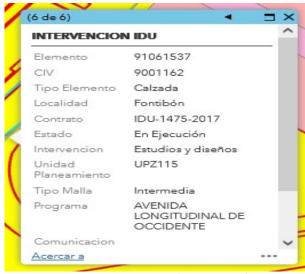


FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (19-mayol-2022)





Radicado: **20221200043711** Fecha: 24-05-2022

Pág. 2 de 2

Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud se encuentra reservado por parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. (Figura 1).

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, para que desde su competencia amplíe la información al respecto.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - Calle 22 No. 6-27

Documento 20221200043	ocumento 20221200043711 firmado electrónicamente por:						
LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL libardo.celis@umv.gov.co	Fecha firma: 24-05-2022 11:19:58					
Revisado por:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA Contratista SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL edna.espitia@umv.gov.co						



0713399abe051d282dcf8a80343ac5a00767948a180b3da7bb2b0c42e80270d4 Codigo de Verificación CV: 7ebfc Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

